



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00854274-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCDN° 31/2009 que aprueba el Texto Ordenado del Reglamento de las Prácticas PreProfesionales y Sistematización Final para la carrera de Licenciatura en Psicología y la necesidad de realizar la Selección de Aspirantes a realizar Prácticas PreProfesionales en el período 2023; y

CONSIDERANDO

Que los/as estudiantes que se encuentran transitando el tramo final de la carrera de Licenciatura en Psicología deben cumplimentar con una instancia de práctica bajo supervisión (300hs) junto con la realización de un Trabajo Integrador Final (200hs), para obtener el título de Licenciado/a en Psicología.

Que el Programa de Prácticas PreProfesionales es una de las modalidades de egreso por las que puede optar el/la estudiante.

Que la Coordinadora de la Oficina de Trabajos Finales informa los plazos en que se realizó la Convocatoria a Selección de Aspirantes para realizar Prácticas PreProfesionales de la Carrera de Licenciatura en Psicología, durante el año 2023, acorde a lo estipulado en el art. 14° y 15° del Reglamento.

Que corresponde autorizar la Comisión de Selección de Practicantes de cada Contexto, que estará conformada por la Coordinadora General y la Docente Responsable del contexto respectivo, según lo establecido en el art. 16° del Reglamento.

Que se realizó la selección de los/as postulantes según lo establecido en el Reglamento

Que es necesario aprobar los órdenes de mérito establecidos por las comisiones que intervinieron en la selección de los/as postulantes, de cada contexto.

Que es necesario autorizar la realización de la práctica preprofesional a los alumnos seleccionados en cada contexto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Selección de Aspirantes para realizar Prácticas PreProfesionales,

durante el año 2023; cuya inscripción se realizó de manera virtual, a través de la web de la Facultad en Inicio / Estudiantes / Egreso / Prácticas Pre Profesionales/ Convocatorias PPP (<https://psicologia.unc.edu.ar/egreso/practicas-pre-profesionales/convocatorias-ppp/>) desde el 15/01/23 a las 00:00 hs hasta el 10/02/23 a las 23:59 hs. Todas las inscripciones se controlaron y formalizaron por la Oficina de Trabajos Finales de la Facultad de Psicología, con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego del plazo de presentación virtual.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la realización de dos llamados para cubrir cupos vacantes en los contextos Social y Comunitario, y Organizacional y del Trabajo. Las inscripciones se realizaron de manera virtual, a través de la web de la Facultad en Inicio / Estudiantes / Egreso / Prácticas Pre Profesionales/ Convocatorias PPP (<https://psicologia.unc.edu.ar/egreso/practicas-pre-profesionales/convocatorias-ppp/>) desde el 13/03/23 a las 00:00 hs hasta el 20/03/23 a las 23:59 hs. para el 1er llamado) y desde el 08/05/23 a las 00:00 hs hasta el 22/05/23 a las 23:59 hs. para el 2do llamado. Todas las inscripciones se controlaron y formalizaron por la Oficina de Trabajos Finales de la Facultad de Psicología, con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego del plazo de presentación virtual.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el desempeño de la Comisión de Selección de Practicantes de cada Contexto, conformada por la Coordinadora General y la Docente Responsable del contexto respectivo; quienes fueron responsables del proceso de selección de los/las estudiantes inscriptos; en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 16° del Reglamento. Se adjunta el detalle respectivo en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución (IF-2023-00656564-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 4°: Aprobar los órdenes de mérito establecidos por las Comisiones de Selección de cada contexto, luego de realizar el proceso de selección de los/as postulantes para realizar la Práctica Preprofesional en los distintos contextos (Salud-Sanitarista; Social-Comunitario; Educativo; Jurídico; y Organizacional y del Trabajo), según dispone el art. 16° del Reglamento.

ARTÍCULO 5°: Autorizar el desempeño de los/las estudiantes seleccionados en cada uno de los contextos para realizar su práctica preprofesional, durante el año 2023, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la esta Resolución (IF-2023-00656564-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.